



## *Paz... ¿Cuál Paz?*

[Estas reflexiones fueron escritas para ser presentadas en el Foro Internacional: "Paz... ¿Cuál Paz?", programado para el 18-20 de marzo de 2020 en Bogotá, en el Congreso Nacional y la Universidad Nacional, evento cancelado a causa de la pandemia Covid-19]

Se suele hablar de paz cuando se logra la solución de un conflicto. Pero esa solución puede consistir en abordar las causas del conflicto y llegar a un acuerdo entre las partes enfrentadas, de modo que ambas queden satisfechas, o en imponer y lograr que se acepte la posición de una de las partes contra la voluntad de la otra, lo cual lleva a una paz forzada, imperfecta o aparente, que continúa obrando como germen de nuevos conflictos.

### *espectro de una heredada médula violenta*

El conflicto armado colombiano es inseparable del conflicto social. Desde la independencia de España, el tipo de nación o república o Estado que se fue configurando llevaba el conflicto en su misma médula, como una fuerza congénita. Las tierras, riquezas y beneficios se repartieron como conquistas a los oficiales combatientes en la guerra de independencia. A los indígenas se les desconoció su tradición de propiedad colectiva de la tierra y se buscó someterlos a un régimen de propiedad privada negociable, el cual fracasó y obligó a devolverles a medias los resguardos, no sin calificarlos oficialmente como "salvajes" (Ley 89 de 1890), marginados de la civilización y considerados prácticamente como *menores de edad*. En el siglo que sucedió a la "independencia", el acaparamiento de tierras baldías adjudicadas por el Estado fue escandaloso, produjo la

concentración de monstruosos latifundios en muy pocas manos y el problema de las masas campesinas sin tierra fue degenerando en una esclavitud de hecho y en verdadera tragedia, originando éxodos interminables hacia tierras inhóspitas de difícil sobrevivencia. Las pugnas entre cacicazgos regionales llevaron a que en el siglo siguiente a la independencia se desarrollaran 9 guerras civiles nacionales, 14 guerras regionales y numerosas revueltas locales. El Estado nacional nunca ha dejado de ser profundamente conflictivo por la desigualdad económica que arrastra y por las luchas por mantener en el control del Estado a élites ricas y poderosas cuyas fracciones se enfrentan y se reconcilian intermitentemente de acuerdo a sus mezquinos intereses.

Pero la gran contradicción o **conflicto eje** se ha dado entre la élite gobernante o dirigente del país y la grandes mayorías pobres y medias, incluyendo allí las colectividades étnicas. Para defenderse del reclamo y del inconformismo, la capa dirigente se dotó desde muy temprano de fuertes armas ideológicas que estigmatizaron, desprotegieron legalmente y sometieron a procedimientos opresivos, represivos y destructivos a quienes impulsan movimientos sociales en favor de un modelo más justo. La Iglesia Católica sirvió de puntal ideológico en ese conflicto por su anti-comunismo radical, erigido como principio constitucional en la Constituyente de 1953 (Acto Legislativo # 6) y en sus proyecciones legales, como la Ley 334 de 1956 que creó 13 delitos de colaboración con el comunismo, cuyos sindicatos fueron sometidos a consejos verbales de guerra en la justicia penal militar. Por su parte, Estados Unidos asumió el monitoreo de la seguridad nacional desde los años 50 e implementó en el país los peores instrumentos militares y policiales para destruir a los inconformes bajo los pretextos de *guerra fría, enemigo interno, seguridad nacional, subversión o terrorismo e infiltración hemisférica* y luego bajo el camuflaje ficticio de "*narcotráfico*". Esto hizo que los códigos legales se diseñaran y redactaran en función del conflicto así configurado, siguiendo la polaridad *Estado/Enemigo* o las pautas del *Derecho Penal de la Exclusión*.

En los años 80 del siglo XX, la penetración progresiva de los principios de la globalización económica neoliberal y simultáneamente del narcotráfico, lleva a reconfigurar las élites de control del Estado, fusionando en gran parte las aristocracias partidistas del pasado con los modernos empresariados transnacionales y mafiosos, mientras los Estados Unidos encontraban en la represión externa y selectiva al narcotráfico nuevos pretextos para destruir los movimientos que apuntaban a cambios sociales o asumían rasgos anti-imperialistas. Al mismo tiempo, en los años 80 se iniciaron en Colombia procesos de paz o de negociación con las insurgencias.

### *37 años negociando "paz"*

Hoy ya se contabilizan 37 años en procesos de paz en Colombia y han sido diversas sus modalidades. Se distinguen sobre todo dos grandes modelos: uno que solo ha apuntado a la desmovilización de los combatientes, recompensada por algunos beneficios, como amnistías o indultos, salarios mensuales durante cortos períodos y becas o préstamos para pequeños emprendimientos; el otro incorpora reformas sociales limitadas, que nunca se han llevado a la práctica y que ordinariamente se olvidan al ritmo del asesinato o la persecución a los desmovilizados.

El último proceso de paz en Colombia llamó la atención por centrarse en problemas sociales muy sentidos: *TIERRA, DEMOCRACIA, DROGA Y VÍCTIMAS*, complementados por medidas de gestión del fin de un conflicto y sus implementaciones. Esto abrió perspectivas de salida a una larga lucha armada y creó expectativas de que la negociación política podría sustituir realmente la contienda militar, no obstante que ésta arrastraba consigo todas las complicaciones y degradaciones de cinco décadas de guerra con efectos y secuelas devastadoras.

Muchos sectores de clases medias y altas, de arraigo urbano, se habían acostumbrado a mirar el conflicto armado como algo aislado de la cotidianidad social, pues lo asimilaban fundamentalmente por vía mediática y sometido a las intensas manipulaciones de las empresas informativas, las cuales lo presentaban como impulsado por intereses de narcotraficantes o de ideologías de extrema izquierda que tenían peculiares intereses partidistas foráneos. Sin embargo, en Oslo, en octubre de 2012, al inaugurarse el último proceso de paz con las FARC-EP, esta insurgencia dejó consignadas sus expectativas de reforma de estructuras sociales, sobre el telón de fondo de las profundas inequidades, injusticias y formas de opresión concreta de las mayorías nacionales que cualquier analista cuidadoso de la realidad social es capaz de percibir. Pero allí mismo en Oslo, en la misma fecha, quien iba a presidir la delegación del gobierno colombiano en la Mesa de Negociaciones, planteó ya la contradicción que iba a impedir cualquier logro de paz: el Presidente Santos había advertido a sus delegados en la Mesa que no se podía tocar, en absoluto, el modelo económico vigente, ni tampoco el modelo político ni la estrategia militar.

Las discusiones en La Habana se sucedieron casi como en un “diálogo de sordos”: de las 100 propuestas presentadas por las FARC-EP para una reforma agraria, o de las 100 presentadas para una reforma política, ninguna tuvo aceptación del gobierno colombiano, a pesar de que a cada tema se le dieron muchos meses de debate. Es posible concluir que, en el tema de tierras, ningún elemento que permitiera incidir en las estructuras sistémicas de apropiación y acumulación de la propiedad privada de la tierra pudo pasar, ni siquiera las propuestas de ampliación a ciertos niveles colectivos de interés nacional de las Zonas de Reserva Campesina, modalidad ya antes legalizada, (Ley 160 de 1994) pero al mismo tiempo estigmatizada y perseguida por la élite gobernante. Al final se adoptó la propuesta del gobierno de crear un fondo de tierras para distribuir a los sin-tierra, fondo que no se ha implementado luego de 4 años del “Acuerdo” sino en proporciones insignificantes, pero que constituye un nuevo incentivo al clientelismo y a la corrupción, dado el carácter de donativo que tiene dicho fondo en manos de gobernantes políticos, quedando muy lejos de asumir un carácter de reconocimiento de derechos. Los adornos con los que se aderezó el donativo tierra, como: vías, servicios, escuelas, centros de salud, asesorías, conectividad informática, etc., tuvieron todas las características de las promesas electorales jamás cumplidas, al consignarlas en el Acuerdo sin referencia alguna a tiempos, lugares, costos ni responsables.

Algo similar ocurrió con las propuestas de reforma política que apuntaban a crear las bases para reformar la estructura jurídica del Estado, la cual alberga y protege los más eficaces mecanismos de corrupción, clientelismo, elitismo, exclusión, segregacionismo,

dependencia externa y antidemocracia. Lo único que se logró en este punto fue un llamado a revitalizar los partidos y los procesos electorales sin reformas sustanciales, a prometer algunas garantías teóricas para la oposición que no se implementaron, pero ni siquiera se logró consolidar y reglamentar con firmeza el derecho a la consulta popular, base la más elemental de democracia.

### *La trampa más grave y audaz*

Cuando se analiza a fondo el tratamiento que se le dio al punto más polémico que era el de LA JUSTICIA Y LAS VÍCTIMAS, queda claro que la trampa más monstruosa con que el Estado logró *“llevar el agua a su molino”* en este punto, fue poniendo como condición esencial para que las víctimas pudieran ser beneficiarias de justicia, el que se pudieran identificar como *“víctimas –directas o indirectas de -u ocasionalmente relacionadas con- el conflicto armado”*.

Desde hacía mucho tiempo las instituciones militares colombianas venían buscando reformas a los códigos de justicia militar y a otros instrumentos legales que las afectan, de modo que todas sus acciones fueran consideradas como “acciones de guerra” y sus errores como “infracciones al derecho internacional humanitario”. Con este enfoque desde el Estado, al cual finalmente se plegaron las FARC, los millones de crímenes de Estado que no eran crímenes de guerra y que no tenían nada que ver con el conflicto armado, quedaban desnaturalizados, al perder su esencia de **agresiones de armados contra desarmados**, para poder beneficiarse de una “justicia transicional” que buscaba poner fin a una guerra interna y que por ello merecía perdones y olvidos institucionales e internacionales. Esto permite entender también que durante tantos años el Estado haya recurrido a la política de los “falsos positivos” (que hoy pasan de diez mil los ejecutados dentro de falsos combates y de ciento veinte mil los desaparecidos por móviles sumergidos en la sospecha), con el fin de disfrazar a las víctimas como “víctimas de crímenes de guerra”, sin serlo, pero que, según la expresión corriente de los militares, ello ayuda a *“legalizar los muertos”*, ocultando las dimensiones esenciales jurídicas e internacionales del crimen de *“armado contra desarmado”* (crímenes de lesa humanidad, genocidios, violaciones graves al derecho internacional de los derechos humanos) y presentándolos como modalidades de acción bélica, o sea de acciones de *“armado contra armado”*.

Todo el mundo sabe que la estricta dimensión de “guerra” (lucha de armado contra armado) sólo produjo un pequeño porcentaje de víctimas en Colombia. Inflando ese pequeño porcentaje y cubriendo falsamente con ese rótulo los millones de víctimas desarmadas y ajenas a la guerra, se negoció en La Habana una “justicia transicional” que, bajo el pretexto de poner fin a los enfrentamientos de armados contra armados, proyectó disimuladamente esa etiqueta a los millones de víctimas desarmadas de actores armados, con la intención encubierta de legitimar lo no legítimo y de ocultar posiciones anti-éticas y criminales que degradan la imagen del Estado.

Hubo, pues, dos grandes trampas en el punto de VÍCTIMAS Y JUSTICIA: la primera y más monstruosa fue confundir, fusionar e igualar en el tratamiento las violencias de

armados contra armados con las violencias de armados contra desarmados; la segunda trampa consistió en pregonar un tratamiento igual para los combatientes de ambas orillas (de armados contra armados) y luego desconocer esa equidad cambiando las reglas de juego, lo cual se hizo primero en el falso “plebiscito de refrendación del Acuerdo”, en octubre de 2016; luego en re-negociaciones forzadas por el gobierno y la extrema derecha falsamente ganadora del plebiscito, y luego gracias a un Congreso muy corrupto que logró reformar a su amaño el Acuerdo de paz, esfuerzo complementado y consolidado por el gobierno sucesor (2018-22) que había prometido “*volver añicos los acuerdos*”.

Pero las VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO no fueron tenidas en cuenta en su identidad propia, la cual exige condiciones de verdad, de justicia, de reparación y de garantías de no repetición muy diferentes de las que pueden servirles a LAS VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE GUERRA.

En efecto, el victimario del Crimen de Estado posee una fuerza mental criminal que deforma en profundidad su conciencia y su pensamiento y destruye en él todo principio ético, pues su acción se basa en la ficción, la mentira, el camuflaje, el engaño, la falsedad y la mala intención, insuflados por intereses egoístas colectivizados, como instrumentos puestos al servicio de su central impulso asesino, todo lo cual se refuerza enormemente al encontrar coberturas institucionales sostenidas en ideologías perversas, ancladas en los poderes vigentes. El criminal de guerra, en cambio, aunque viola normas éticas universales propias de la guerra, lo hace desde una convicción arraigada en una tradición jurídica universal que permite al victimario, con cierta tranquilidad moral, combatir y matar a quien lo combate y busca matarlo.

Cualquiera entiende que construir paz con victimarios de Crímenes de Estado dista mucho de una construcción de paz entre armados. En este último caso, la misma reciprocidad bélica facilita la construcción de la paz con los mecanismos previstos en el derecho internacional de la guerra, tales como los armisticios, los ceses bilaterales de fuego, las treguas, las capitulaciones, la devolución mutua de prisioneros, las amnistías e indultos, etc. y los mismos crímenes de guerra o infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, pueden quedar cubiertos por un perdón legitimado en la reciprocidad bélica. En cambio, los crímenes de Estado, no se pueden abordar ni sanear desde ninguna reciprocidad, la cual no existe, y la paz en este caso exige desarraigar deformaciones profundas de conciencia, eliminar doctrinas y transformar ideologías e instituciones que las alimentaron y las sostuvieron y esto es imposible lograrlo sin cambios radicales y masivos de personal, de estructuras y de doctrinas. Aquí se entiende por qué la trampa fundamental de un Estado y de una élite política que quería defender y mantener protegidos a sus Criminales de Estado, salvaguardando las condiciones de su continuidad, haya consistido en borrar la diferencia entre Crímenes de Estado y Crímenes de Guerra, cobijándolos a todos con esta última etiqueta, para evitarse ir a fondo en una construcción real de paz que debía enfrentar el mayor porcentaje de crímenes de Estado frente a un pequeño porcentaje de crímenes de guerra.

La trampa antes descrita, que se implementó en el punto relativo a VÍCTIMAS Y JUSTICIA de los Acuerdos de La Habana, permite también entender lo que ocurrió con los

dos primeros puntos de esos Acuerdos: el problema de la TIERRA y el de la DEMOCRACIA, pues la continuidad de condiciones para que los Crímenes de Estado se mantengan, tiene relación profunda con la negativa rotunda del Estado a frenar los mecanismos de concentración excesiva de la propiedad de la tierra y a transformar estructuras de un Estado antidemocrático que destila corrupción, violencia e impunidad estructurales.

Solamente el punto relativo a LA DROGA tuvo cierto realismo, al menos en los textos, ya que allí se reconoció que la inmensa mayoría de los cocaleros lo eran por no tener ninguna otra fuente de sobrevivencia y que la única política humana de erradicación de los cultivos de uso ilícito era su sustitución por otros medios de sobrevivencia. Se reconoció también que el problema de la adicción no debía tener un tratamiento represivo sino de salud pública, reforzando, eso sí, la necesidad de perseguir y reprimir a los grandes traficantes que constituyen verdaderas mafias internacionales. Todo esto, sin embargo, sólo quedó en el papel, ya que el nuevo gobierno decidió seguir sometido a las imposiciones del gobierno de los Estados Unidos, centradas en la represión a los pequeños cultivadores y en la erradicación por fumigación destructora del ambiente y de la salud humana y manteniendo la acusación ficticia de narcotráfico como mecanismo de control de todo movimiento antiimperialista, a través de la extradición.

### *“paz” mediática y “paz” real*

Los grandes medios propalaron la imagen de una justicia transicional, fruto del Acuerdo de Paz, consistente en someter a los victimarios de ambos bandos del conflicto armado a exigencias de verdad y, condicionado a ello, a sanciones alternativas, las cuales incluían la participación en la reparación a sus víctimas. Así se había pactado en La Habana, evadiendo la diferenciación entre crímenes de guerra y crímenes de Estado. Sin embargo, las últimas semanas de la negociación y el proceso espurio de “refrendación” del Acuerdo (falso plebiscito, sometimiento al Congreso y reacomodo del Acto Legislativo) constituyeron un período de transformaciones desleales de los textos que desequilibraron y degradaron la difícil y limitada equidad negociada en los 4 años de conversaciones. Las principales transformaciones fueron:

- se eliminó la participación de magistrados extranjeros en la jurisdicción especial de paz que se creó, lo que le había dado al sistema judicial acordado un mínimo carácter de jurisdicción universal acorde con la categoría de los delitos que se iban a avocar y garantizaba alguna imparcialidad judicial;
- se exoneró a presidentes y ex presidentes de someterse al proceso, lo cual desconocía su máxima responsabilidad en los crímenes sistémicos y sistemáticos, no obstante haberle dado prioridad teórica en el Acuerdo a los “máximos responsables” y desconociendo al mismo tiempo el Estatuto de Roma que exige involucrar en los juicios a los más altos oficiales de un Estado, sin privilegio alguno (Artículo 27);
- se modificó también lo pactado, en acatamiento al *Estatuto de Roma (artículo 28)*, para discernir la responsabilidad de mando de los comandantes militares, re-

dactando un texto alternativo que facilita enormemente la impunidad de los mandos militares y civiles;

- se introdujo a última hora un texto inconsulto en la Mesa que contiene un enorme elenco de privilegios para los victimarios agentes del Estado, burlando incluso la prohibición internacional de amnistías para los mismos, inventándose una amnistía más radical que denominaron “*renuncia a la persecución penal*”, entre otros muchos privilegios y textos que reinterpretan todos sus crímenes como “*defensa de las instituciones*”.
- Posteriormente, el incumplimiento de las medidas acordadas sobre la desmovilización de combatientes insurgentes y las prácticas espurias de la JEP, acogiendo a numerosos criminales de Estado sin exigirles siquiera el mínimo requisito contemplado en su misma Ley Estatutaria, como es el compromiso de revelar la verdad integral de los crímenes, completa la degradación radical del Acuerdo.

Si se analiza la práctica real de la Jurisdicción Especial de Paz (JEP), se encuentran muy pocas diferencias con las Cortes ordinarias, sobre todo cuando se observa su afán por evitarle sanciones de privación de libertad a los más connotados criminales de Estado, negarles el derecho pactado a la amnistía a centenares de insurgentes desmovilizados que aún permanecen en prisión, y exonerar a los agentes del Estado de su elemental requisito para una justicia transicional: su obligación de esclarecer la verdad de los crímenes con todas sus complicidades, lo que se ve cada día más lejano e imposible, llevando a muchos sectores sociales a preguntarse: ¿dónde quedó y para qué sirvió el Acuerdo de Paz?

La apología mediática del Acuerdo se ha centrado en parte en la participación de un pequeño grupo de comandantes insurgentes de las FARC, ya desmovilizados, en el Parlamento (Senado y Cámara de Representantes) y en la desmovilización de la mayoría de sus frentes de guerra.

La recepción de los ex militantes de las FARC en un Congreso caracterizado por una corrupción sin límites que deriva de un sistema electoral hundido en fraudes y vicios del más repugnante clientelismo y prácticas inmorales, ha sido una recepción saturada de ataques e insultos que lleva a mucha gente a preguntarse qué hacen ellos allí o si acaso no están legitimando con su presencia la repugnante podredumbre del dicho Parlamento, pues su posibilidad de incidencia es casi nula, expresada más en protestas y constancias de oposición a lo que allí se cocina, mientras el poder decisorio de esa institución sigue en manos de verdaderas mafias, responsables de la mayoría de crímenes d Estado, que negocian los votos de cada proyecto de ley sin atención alguna a imperativos de conciencia pero sí a cálculos de poder corrupto.

Por otra parte, la desmovilización de los frentes de guerra de las FARC-EP, no obstante el incumplimiento del Estado de sus compromisos firmados para que los desmovilizados tuvieran un proceso normal de reincorporación a una sociedad tan hostil e injusta como la vigente, ha sido copada por la multiplicación de estructuras paramilitares en los espacios abandonados por ellos, mientras los ex combatientes en proceso de reincorporación son asesinados en secuencias sin fin.

## *el paramilitarismo: clave de continuidad*

El Gobierno intentó negar rotundamente en La Habana la existencia misma del paramilitarismo, pero ante los millares de denuncias de su presencia y acción que allí llegaron, introdujo un documento en que prometía 20 estrategias de lucha contra el paramilitarismo que no han tenido el más mínimo cumplimiento y que mantienen la misma política de tolerancia, aquiescencia y protección a los paramilitares, combinada con condenas verbales a sus actuaciones, las cuales no inciden en ninguna disminución de sus poder. Esto explica que varios frentes de guerra de las FARC se estén volviendo a organizar, algunos como disidencias que no se desmovilizaron en 2016 y continúan reclutando combatientes, y otros como retornados a la guerra forzados por el incumplimiento de los Acuerdos, como ocurrió con el mismo jefe de la Mesa de Negociación en La Habana a nombre de las FARC, Iván Márquez, quien relanzó la convocatoria a la guerra bajo el nombre de *Nueva Marquetalia* (29 de agosto de 2019).

El paramilitarismo se originó en las estrategias que la Escuela de Guerra Especial de USA, creada en Fort Bragg (Carolina del Norte) para aplastar los movimientos populares de América Latina en los años 60, bajo el pretexto de reprimir sus simpatías con el comunismo, y se formuló en principio como la creación de grupos mixtos de civiles y militares que, según las necesidades, impulsaran “*contra-agentes, contra-propagandas y acciones terroristas paramilitares*”<sup>1</sup>. El Decreto 3398 de 1965, expedido por el Presidente Guillermo León Valencia, le dio estatus legal al paramilitarismo al autorizar la entrega de armas privativas de la fuerza pública a civiles, así como la conformación de grupos de civiles armados coordinados por el ejército. Desde entonces los paramilitares han asumido las formas de represión más brutales contra los integrantes de movimientos sociales, dado que su relación con el Estado en su fuerza pública los protege de investigaciones y sanciones mediante diversas estrategias de camuflaje, ocultamiento e impunidad. En los años 90, cuando la reacción internacional por sus crímenes llevó a la derogatoria de su piso legal, se camuflaron bajo la modalidad de empresas legales de seguridad privada, unas de cuyas fachadas fueron las cooperativas llamadas “*Convivir*”.

Las estructuras paramilitares ayudaron enormemente a que el Crimen de Estado evadiera la justicia, gracias al anonimato característico de la mayoría de sus activos y a las diversas formas de protección que les brindaron, soterradamente, y les continúan brindando las diversas instituciones del Estado. Sin embargo, cuando diversas sentencias de tribunales internacionales y nacionales, mediante variadas estrategias probatorias, identificaron y condenaron la estrecha relación entre paramilitarismo y Estado (describiendo al primero como “*brazo clandestino*” del segundo), la clase política gobernante se propuso hacer desaparecer mediáticamente el paramilitarismo, identificándolo como forma de delincuencia común bajo la sigla BACRIM o “*Bandas Criminales*”. La inercia de su acción devastadora de los movimientos sociales, hizo difícil su desaparición mediática, ya que las ejecuciones y desapariciones forzadas de líderes sociales, de

---

<sup>1</sup> Directrices secretas de la Misión Yarborough a Colombia en febrero de 1962.

personas y de grupos inconformes o de “desechables”, seguían parámetros que delataban, sin dejar dudas, el accionar paramilitar, tanto por sus procedimientos criminales característicos, como por los móviles, trasfondos ideológicos de sus acciones y solidaridades castrenses, políticas y empresariales inocultables. Todo esto llevó a replanteamientos que coinciden con el “Pos-acuerdo de Paz”.

No hay duda que la persistencia e incremento del Crimen de Estado en el período del Pos-Acuerdo (2016 en adelante) se apoya fundamentalmente en las estructuras paramilitares, pero éstas han entrado en un proceso de anonimato progresivo, concomitante con estrategias avanzadas de impunidad adoptadas por el poder judicial.

A medida que se desarrollaban las negociaciones de paz en La Habana, se pudo ir percibiendo, tanto una metamorfosis de los victimarios, como una metamorfosis de las víctimas, en el incesante exterminio, represión y amenaza a los movimientos sociales y a las capas inconformes de población empobrecida o marginada.

La **metamorfosis del victimario** fue transformando al paramilitar clásico, quien antes se identificaba como integrante de colectivos con nombres terroríficos y que por medio de panfletos expresaba los motivos de sus ataques mortales para producir terror entre los colegas o simpatizantes de sus víctimas, en un victimario anónimo que llega encauchado, en moto sin placa, para disparar y perderse, sin reivindicar para nada su acción, bloqueando así cualquier intervención judicial, desde el elemental “retrato hablado”.

La **metamorfosis de la víctima** se aprecia en los últimos años por la multiplicación de líderes de base que son eliminados y ya no tanto los de cierto rango organizacional. El liderazgo social intensamente victimizado en nuestros días es justamente el liderazgo de base: el más cercano a la defensa primaria de la vida, como las guardias indígenas y campesinas del territorio; las juntas de acción comunal, los reclamantes de tierras, los desplazados en planes de retorno, las asociaciones de víctimas, los denunciantes de la agresión concreta paramilitar y militar, los marchantes en protestas inaplazables, los defensores del ambiente, los impulsores de consultas populares en sus humildes comités de firmas, los viviendistas insolventes, los excombatientes que exploran otras alternativas de lucha, los presos de conciencia y los ex presos de conciencia o de móviles sociales y políticos, los comunicadores sociales de medios marginales y críticos. Toda esa sangre efervescente que da vida a los gérmenes de un mundo alternativo más humano y que vivifica sus primeros períodos de gestación, es la que alimenta también los torrentes de sangre derramada por nuestros modernos victimarios anónimos que tienen clara, a la vez que oculta, la finalidad de tanta barbarie. Esos gérmenes iban apuntando hacia un país sin extractivismo, sin concesiones a transnacionales mineras ni petroleras; sin aguas secuestradas para dar muerte en lugar de servir a la vida; sin tierras y ríos envenenados; sin usurpación ni despojo de tierras y con medidas eficaces para frenar la extrema concentración de su propiedad. Esos gérmenes apunaban también a un país respetuoso de la propiedad colectiva de indígenas, negritudes y zonas de reserva campesina asimilables a las anteriores, con subsidios para mantener una producción alimentaria sana, suficiente y autónoma. Apuntaban también a un país que multiplicara los espacios de participación decisoria de las mayorías de base empobre-

cidas, cuya voz fue siempre ignorada o silenciada; que reparara los destrozos de los crímenes de Estado y garantizara su no repetición, sobre todo eliminando el paramilitarismo y respetando la dignidad de la protesta social y los derechos de los movimientos sociales, especialmente el derecho a la consulta popular, tan estigmatizada y castigada. Al parecer, los victimarios han ido virando hacia una política abortiva que consideran más eficaz para sus fines. Se han propuesto eliminar esos gérmenes en sus mismos períodos de gestación, en sus ámbitos más originarios, donde el dolor de la agresión golpea con mayor fuerza el sentimiento; donde los lazos solidarios de las víctimas arrastran con mayor fuerza colectiva; donde la materialidad humilde de las reivindicaciones está más revestida de urgencia y donde la fuerza de la vida común es más arrolladora.

El objetivo más importante del cambio de perfil del victimario es, obviamente, la defensa de la imagen del gobierno y de sus soportes institucionales, políticos y empresariales. Desde hace años, la institucionalidad ha tomado precauciones cada vez más calculadas para eliminar preventivamente todo lo que pueda convertirse en rastro probatorio de culpabilidad de agentes del Estado en los Crímenes de Estado.

En un espacio que podría llamarse pequeño laboratorio del Genocidio en Colombia, como es la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, ya que el Estado ha ensayado allí, durante 23 años, siete estrategias de exterminio de un grupo campesino con identidad propia<sup>2</sup>, se han podido identificar algunas de esas precauciones. Así, por ejemplo, mientras en la *orden de operaciones* emitida por la Brigada XVII del ejército para la *Operación Fénix* que encubrió la masacre del 21 de febrero de 2005 en las veredas Mulatots y Resbalosa de San José de Apartadó, en la que se dio muerte cruel a 8 integrantes de la Comunidad de Paz, incluyendo a 3 menores de edad, se prohibía incluso pasar por el territorio de la Comunidad de Paz, por respeto a la Sentencia 327 de la Corte Constitucional<sup>3</sup>, pero mientras esa cautela era consignada en el texto escrito de la “*orden de operaciones*” (de fachada), al mismo tiempo los comandantes militares que iban a participar en el operativo se reunían con los paramilitares en el “Cerro Castañeda”-dentro de la zona- para acordar verbalmente, “off the record”, los detalles de la masacre, como se comprobó por testimonios posteriores que obraron en el mismo expediente. Posteriormente, en 2019, cuando a través de derechos de petición se pusieron en conocimiento de la Presidencia de la República 86 agresiones contra la Comunidad de Paz perpetradas con la tolerancia y aquiescencia de la fuerza pública, el Comandante de la Séptima División del ejército respondió a una por una, mostrando que sus tropas, en la fecha concreta de cada agresión, se encontraban a distancias que fluctuaban entre 4 y 11 kilómetros del escenario de los hechos, lo que no puede sino sugerir unos niveles de coordinación muy bien calculados de presencias militares y paramilitares que, de manera tan sistemática, se adelantan preventivamente a negar eventuales acusaciones de responsabilidad estatal.

<sup>2</sup> Ver: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, CINEP, Caso Tipo No. 13 “En las entrañas del Genocidio”, 2019.

<sup>3</sup> Según indagatoria del Coronel José Orlando Acosta Celis, oficial de Operaciones de la Brigada, el 26 de agosto de 2009, en el Sumario 2138 de la UNDH de la Fiscalía.

Pero a pesar de todas las precauciones, persisten elementos de prueba del Crimen de Estado sistemático, uno de los cuales es la intencionalidad, implícita o explícita, de dichos crímenes, perceptible a través de la acción misma, de sus circunstancias contextuales y de la finalidad intrínseca de cada acción criminal, imposible de desligar de los beneficios ineludibles a intereses empresariales, políticos o ideológicos que el crimen reporta por sí mismo, sin interpretaciones. Si bien ya son escasos los comunicados de los victimarios paramilitares en orden a reivindicar el sentido de sus actuaciones, en el segundo semestre de 2019 encontramos un panfleto de la estructura paramilitar “*Águilas Negras – Bloque Suroccidental*”, la cual desde Cali lanzó amenazas contra un amplio conjunto de líderes sindicales, políticos y de derechos humanos, así como contra sus organizaciones de base, en el cual explicitaba su relación estrecha con el gobierno del Presidente Iván Duque: a todas las víctimas de sus amenazas las califica de “*contrarias al proyecto político propuesto por el doctor IVAN DUQUE, dejando claro que los resultados contundentes en segunda vuelta legitiman nuestra posición y nos pone en alerta para continuar el fortalecimiento de nuestras estructuras y cerrar filas contra la continuidad del proyecto de la COLOMBIA HUMANA que plantea la injerencia en la próxima contienda electoral (...) de ahí la necesidad de dar continuidad al proceso de exterminio de todo aquel que participó y continúa impulsando la Colombia Humana...*”. El texto revela, pues, un origen gubernamental o al menos una militancia del grupo armado ilegal en el partido de gobierno y un apoyo a ese partido y gobierno, no solo ilegal sino criminal, reconociendo el propósito de exterminar al que se oponga o sea contrario a sus políticas.

Por su parte, la Fiscalía siempre ha rehusado asumir en sus investigaciones penales la ruta que parte de los compromisos concretos de las víctimas y que facilita el desvelamiento rápido de las intencionalidades del crimen mediante el discernimiento del servicio que presta el mismo crimen a quienes se benefician de las acciones o estructuras que las víctimas denunciaron y confrontaron. El sistema investigativo de la Fiscalía se basa, por el contrario, en la inútil rutina del TESTIMONIO, el cual, como se vio, es cada vez más imposible e inútil, dada la metamorfosis del victimario, pero aún como “prueba” válida en Colombia está más que deslegitimado, si se tiene en cuenta su vulnerabilidad extrema, ya por el soborno, ya por la amenaza, lo que ha llevado a fallar millones de procesos sobre “pruebas” falsas, dado el condicionamiento del testimonio, ya al soborno, ya a la amenaza. A esto se añade la repulsa de la Fiscalía y del poder judicial en general a profundizar en las conexidades de los crímenes, elemento fundamental para acceder a la sistematicidad del Crimen de Estado y de Lesa Humanidad, lo que se complementa con la inmunidad legal de que se ha revestido a los altos funcionarios del Estado, permitiendo que su omisión sistemática, que viola la obligación constitucional de los presidentes de ser “garantes de los derechos y libertades ciudadanas”, garantice los más avanzados métodos de impunidad.

En general, construir pruebas con testimonios manipulados (mediante soborno o amenaza), direccionados a señalar sólo a autores materiales que construyen falsos móviles del crimen, los cuales remiten a acusaciones de conflictos ficticios en los que implican falsamente a las víctimas, alejándose cada vez más de toda exploración de autorías intelectuales, constituye la rutina de la investigación penal sobre la eliminación del liderazgo social de base, investigación que carece de toda credibilidad pero que fundamenta la continuidad del Crimen de Estado.

## *falla de siempre: no tocar las raíces*

Visto que los cuatro puntos fundamentales abordados en el proceso de paz más largo que se haya desarrollado en Colombia, no podían llevar a una paz verdadera, dado que en ninguno de ellos se llegó al fondo de la problemática (a las causas), ya en las mismas negociaciones, ya posteriormente en la no implementación de los acuerdos, es necesario preguntarse por las fallas fundamentales. Estas están evidentemente relacionadas con la **falta de voluntad para llegar a las raíces del conflicto**. Si no se afrontan las raíces del conflicto es imposible construir paz.

Las protestas y paros ciudadanos que se dieron en Colombia en los últimos meses de 2019, en concomitancia con los de otros países de América Latina, expresaban la desesperación de grandes capas sociales por la consciencia creciente de una corrupción, injusticia, desigualdad y violencia invasivas que afectan a las mayorías nacionales sin que se perciban salidas a la vista. Uno de los elementos era el incumplimiento de los acuerdos de paz y la hostilidad del nuevo gobierno (2018-2022) hacia ellos, pero también el exterminio escandaloso de líderes y lideresas sociales y de ex combatientes desmovilizados; la brutalidad policial para enfrentar y aplastar la protesta social; el descrédito creciente de las instituciones (congreso, cortes, justicia, fuerza pública, partidos políticos, medios de información); el sometimiento de la economía a los intereses de empresas transnacionales; las concesiones de exploración y explotación minera y energética destructoras del medio ambiente y las crisis asfixiantes de la salud, la educación y el empleo. Las consignas voceadas y los textos movilizadores aludían al “rebosamiento de copas” y llamaban a afrontar las raíces de los problemas pensando en cambios radicales con nuevas estructuras. Cuando las movilizaciones se estaban consolidando, el país y el mundo se vieron envueltos en la pandemia del Covid-19. No pocas lecturas del fenómeno asocian las políticas de aislamiento con el afán de los gobiernos de reprimir la protesta.

Cuando se reflexiona sobre el conjunto de tantos procesos de paz frustrados por no ir a las raíces del conflicto, es urgente sacar a la luz esas raíces, aunque las soluciones suelen a utopías irrealizables.

## *tres cepas ineludibles*

Hay al menos tres realidades de fondo que configuran el modelo de sociedad que alimenta forzosamente la corrupción, las desigualdades y exclusiones, la violencia y la impunidad y que por lo tanto obran como impedimentos decisivos para cualquier nuevo intento de paz:

- a) El control de la información que se proyecta en el poder de manipulación de las conciencias.
- b) La dependencia de una maraña de decisiones asumidas por parlamentos y gobiernos corruptos del pasado y del presente, que obran hoy como de-

terminantes de cualquier nueva decisión y que continúan siendo intocables, aunque su aprobación haya sido ilegítima e ilícita por violar principios éticos y constitucionales de base y por haberse introducido a espaldas y contra todo consenso democrático.

c) El papel que han jugado las armas en la historia de esta falsa democracia, como elemento clave para imponer por la fuerza maneras de pensar (ideologías y doctrinas), estructuras, leyes injustas y grupos de poder, apoyándose además en gobiernos y ejércitos extranjeros que monitorean la supuesta “seguridad nacional” que sólo es seguridad de élites reducidas y gobiernos foráneos, y resolviendo militarmente los reclamos de capas oprimidas o las denuncias de imposiciones ilegítimas.

Si no se asume una democratización real y radical de los medios de información; si no se rompe el mito de la imposibilidad de revertir tratados y convenios suscritos por élites en el poder, en violación de principios constitucionales básicos y con ausencia de consensos elementales de la ciudadanía; si no se revisa y transforma el poder que se le ha dado a las armas y al estamento militar como sustituto del consenso democrático y como respuesta bélica a reclamos de justicia, no hay base alguna elemental para construir paz.

### *transformaciones urgentes*

Pero si se lograra poner esas bases, en ellas deberían apoyarse revisiones y reformas fundamentales que construyen la ruta hacia la paz. Las formas de democracia representativa ya no convencen a ningún amante de la democracia, pues ya no les cabe mayor corrupción ni mayor distorsión. Urge una reforma radical del aparato y los procesos electorales que elimine su actual naturaleza mercantil; urge depurar las remuneraciones de agentes estatales y suprimir su atractivo de lucro, reduciendo los sueldos a niveles que permitan a esos agentes ejercitarse como *servidores* públicos y no como usurpadores del tesoro público; urge prohibir las reelecciones y las puertas giratorias, evitando que los cargos públicos sean ejercidos por empresarios privados; urge que en los cargos públicos tengan representación **todas** las capas sociales y étnicas y no sólo las económicamente privilegiadas.

El *modelo económico* vigente ha sido fruto de chantajes afianzados en muchas décadas y hasta siglos, en una combinación de ideologías y armas que miran a salvaguardar los intereses de las élites más poderosas que han logrado el estatus de poderío universal en grandes corporaciones transnacionales. La ideología ha logrado estigmatizar los modelos económicos que propugnan por algún nivel de equidad, calificándolos generalizadamente como *comunismo* o *socialismo* y presentando dichas opciones como expresiones de lo demoníaco, ayudados en gran parte por corrientes religiosas manipuladas para ello. Los estudiosos nos demuestran que llevamos ya muchas décadas orientando la economía al sector externo: exportando materias primas, o mejor permitiéndoles a numerosas empresas transnacionales venir y extraer nuestros recursos, dejando desérticos y envenenados nuestros territorios y nuestros ríos y ofreciéndoles las más favorables condiciones de explotación, lo que viene a constituirse en un regalo

ilegítimo a costa de la miseria nacional. Pero vivir de regalías es destruir dimensiones de la naturaleza que no se pueden reconstruir sino que quedan destruidas para siempre, y lo peor es que para facilitar eso, se ha destruido la verdadera producción que es la agricultura y la industria nacional. Estamos agotando nuestras posibilidades de sobrevivencia para el futuro próximo, por beneficiar a empresas ricas y poderosas de países ricos y en detrimento de las mayorías nacionales despojadas. Se impone renunciar cuando antes al extractivismo, revertir todos los pactos que lo sustentan y volcar la economía hacia la producción interna: agricultura e industria. Pero además, es urgente señalar prioridades al gasto nacional: no se le debería permitir a ningún municipio gastar un solo peso en otra cosa, sin tener antes cubiertos estándares básicos de: alimentación, vivienda humana, servicios básicos domiciliarios, atención en salud y educación fundamental a TODOS sus ciudadanos. Violar esta jerarquía debería constituirse en el primer delito del código penal y ser causa de destitución de cualquier funcionario que la infrinja.

Pero es necesario enfrentar también el *problema de la anti-democracia*, la que seguimos denominando absurdamente “democracia”. Nos hemos acostumbrado a que las decisiones las tome una élite institucionalizada y “legitimada” por partidos, parlamentos y cortes, que se inter-legitiman y se perpetúan en puestos altísimamente remunerados y que utilizan el patrimonio nacional como botín de repartija, sometido a infinidad de mecanismos de corrupción que gozan de impunidad. En tan cuestionable institucionalidad actúan numerosas puertas giratorias, para que la élite empresarial más rica ocupe los ministerios y los centros más importantes de decisión del Estado, acomodando allí a sus parentelas y clientelas que saben usar muy bien del sistema y de los mecanismos electorales, para mantener el control de tan corrupto aparato. Las capas medias, los movimientos sociales y quienes tienen ideales más éticos de Estado, son mantenidos al margen de toda decisión, principalmente de las que tienen incidencia en prácticas democráticas y éticas. Es evidente que si se quiere modificar esta podredumbre, se necesita hacer “borrón y cuenta nueva”: crear un Estado nuevo realmente democrático, donde las elecciones no cuesten ni un centavo y en ellas se elija, en proporciones justas, a personas representativas de todos los estratos sociales y étnicos, para un solo período, sin reelección, con remuneraciones muy modestas y sin opciones de pensión ligadas a ese servicio; sin que representen a partidos políticos sino a grupos identificados de ciudadanos que mantengan sobre ellos comunicación y control permanente sobre sus decisiones, con posibilidad permanente de revocatoria, y que realicen sus campañas en estricta igualdad de condiciones mediáticas reguladas, durante muy pocos días antes de la fecha de elecciones, sancionando con exclusión de candidatura a quien se le pruebe haber recaudado un solo peso para su campaña o haber usado algún medio publicitario no regulado e igualitario.

Los *aparatos de justicia, inteligencia y represión* del Estado concentran también elevadísimos niveles de corrupción y criminalidad. En los siglos “republicanos” la violencia estructural y nuclear del sistema ha inspirado un derecho penal centrado en la polaridad Estado/Enemigo, complementado con organismos de inteligencia y de represión tan sesgados y delictivos, que varios de ellos han tenido que ser autoeliminados por vergüenza (DAS, Brigada XX y hoy se insiste en la eliminación urgente

del ESMAD). Todos los códigos están pidiendo a gritos un re-enfoque, en que la búsqueda de un mundo justo no sea el símbolo central de lo perverso y el núcleo común generador de los tipos penales, sino que lo sea precisamente su contrario: los actos que obstaculicen la búsqueda de la justicia. La impunidad que la sociedad ha soportado hasta ahora en porcentajes cercanos al 100%, debería re-examinarse con enfoques de futuro, es decir, radicalizando medidas de NO REPETICIÓN, capítulo que en el último acuerdo de paz quedó totalmente vacío. Es absurdo pensar, por ejemplo, que con el personal militar, policial y de inteligencia que sostuvo los millones de crímenes que hoy claman justicia, sea posible construir una sociedad sin violencia, y algo similar ocurre con el personal judicial que fue tan exuberantemente creativo para condenar inocentes y absolver culpables durante dos siglos. Se impone rediseñar desde un punto cero el perfil de esos agentes y de sus códigos normativos y procedimentales y excluir para siempre de esas instituciones a quienes las integraron en el pasado y hoy nos entregan tan horrendos balances.

Los movimientos que en nuestro medio se han constituido alrededor de la necesidad de un cambio social urgente, se han agotado, de ordinario, en la discusión de candidaturas y personalismos; muy poco se ha profundizado en el perfil del nuevo país que las grandes mayorías reclaman. Urge diseñar esos perfiles y evitar que esas mayorías dilapiden sus energías en pugnas entre personalidades que terminan en relevos de élites de poder, eludiendo los cambios reales y concretos que se revelan como necesarios y urgentes.

Javier Giraldo Moreno, S.J. – Marzo de 2020